

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID

Romanones

profeta

Tal cual periódico de los que andan manoseando y explotando el tema de las responsabilidades. Se vuelven, iracundos contra el Conde de Romanones, porque, a su paso por la villa denostiarla, y a preguntas que le dirigieron respecto de las responsabilidades, supongo que políticas o civiles, respondió: Al tiempo de liquidar las cuentas bastará con un papel de fumar y sobraré papel.

El Conde tiene razón. Pedrá disculparse si debe ser o no debe ser así; si existen o no existen responsabilidades; pero lo que se está viendo claro es, que exprimidos los informes orales y escritos que se producen ante la comisión de los veintuno no dan materia para llenar un papel de fumar; es decir, que, realmente, en una hojilla de esa clase, se puede consignar todo y sobra papel.

Fulano ha dicho muchas cosas. Zutano ha hecho manifestaciones interesantes. Perencejo ha demostrado que conoce bien el problema. Todo eso se dice, ¿y qué? Sed «locus non sedit hunc». No se trata de eso. Se trata de acusar y la acusación se fundamenta sobre hechos, no sobre hipótesis, ni pareceres, ni opiniones.

Hablo, naturalmente, de una acusación legal, de un procedimiento jurídico: porque si se tratara de modos revolucionarios, o de un tribunal revolucionario, ya sería otra cosa. ¿Quién lo duda? A media noche, se pueden hacer, aunque no se deban hacer, en medio de la calle cosas que en pleno día, ni por posibles se pueden admitir. Pues este es el caso de las responsabilidades políticas. Revolucionariamente podrían hacerse efectivas éstas, no según lo alegado y probado, sino según lo sospechado, o según los honrados convenimientos o el espíritu de venganza de cualquier comité de salud pública. Los que fusilaron a Gualter y a sus desdichados compañeros en Grecia, parecían que no se paraban mucho en pelos ni en pelillos legalistas. Contra la ley solo pueden ir los que antes se la hayan saltado a la torera en una noche revolucionaria.

Y por esto será profeta el Conde de Romanones. La liquidación política del desastre cabrá holgadamente en un papel de fumar. Claro que, amitiendo resultandos y considerando para condenar a uno a que le pegaran cuatro tiros, o a que diera con su cuerpo en Fernando Poo, o en cualquiera de las prisiones afflictivas de España, también habría bastante papel...

Miguel Peñaflor.

De Sociedad

Los que viajan

Ha llegado de Madrid doña Olotilde Wandosell de Olmos con su hijo Eduardo.

—En el correo de esta tarde ha marchado a Valencia, desde donde seguirán después a Tarragona, la distinguida señora doña Dolores Requena con su hijo el aspirante de la Armada don Mariano González Requena.

—De Segovia, los Alféreces de Artillería don José Conesa Rodríguez y don José Bonet.

—A sus posesiones de Los Urrutias, el industrial don Francisco Ros y su bella esposa a pasar una corta temporada.

Notas varias

—Ha dado a luz felizmente un precioso y robusto niño la distinguida señora doña Josefa Aleón Torres, esposa del Capitán de Artillería don Carlos Avalos.

El coronel

Riquelme

Con motivo de presentar las prácticas de tiro de aeronaves que se están celebrando en Los Alcázares, ha llegado a aquella plaza, entre otros jefes, el coronel de Infantería señor Riquelme.

Música en el Muelle

Programa de las obras que ha de ejecutar mañana noche la música del Regimiento «Cartagena» entre los quioscos de los cafés «La Palma Valenciana» y «Suizo», de 10 a 12:

- Primera Parte
- 1.º «Sueño de España», Paso doble, Álvarez.
 - 2.º «Molinos de Viento», Fantasía, Luna.
 - 3.º «Maruxa», Intermedio, Vives.
- Segunda Parte
- 4.º «Ovallería Rusticana», Fantasía, Mascagni.
 - 5.º «La Canción del Olvido», Sereno.
 - 6.º «La Gracia de Dios», Paso doble, Roig.

Cuestiones sociales

El conflicto de los tranviarios

La Junta de Reformas Sociales y el comité de huelga.

A las diez de la noche de ayer y convocada por el Alcalde se reunió en el Ayuntamiento la Junta local de Reformas Sociales y una comisión de obreros tranviarios, a más del comité huelguista con el presidente Lorenzo Bastida.

Presidió la reunión, en representación del Alcalde, el teniente alcalde don Juan Salinas por la Junta de Reformas Sociales. Asistían entre otros, el arcipreste señor Ojeda, el comandante de Artillería y presidente del Casino, señor Rodríguez Balza, el inspector del trabajo señor Conesa, el empleado del tranvía a vapor a La Unión señor Izquierdo, el señor Alcolea y otros.

También está allí el Gerente de la Compañía señor Díaz Zapata y representantes de los diarios «El Liberal» y «Levante Agrario» de Murcia, «La Tierra», «El Eco de Cartagena».

De secretario actúa el oficial señor Parreño.

Abierta la sesión por la presidencia, se da lectura a las bases presentadas por los obreros y a las de contestación de la Compañía, que son como siguen:

Número 1 de la comunicación—uniformes.

El Consejo está dispuesto a hacer los adelantos de fondos, necesarios, para que los empleados que lo necesitan tengan un uniforme, pero con la condición que ello no constituya un gasto demasiado importante. Si nuestra sociedad admitiera lo pretendido resultaría un gasto inmediato de once a doce mil pesetas, comprendiéndose que los gastos de la explotación no permiten hacer semejante gasto, lo que puede hacerse es:

A) Alentar la compañía los fondos necesarios para la compra de los uniformes.

Tomar a cargo de la sociedad una cuarta parte del importe de cada uniforme y las otras tres partes restantes irán a cargo de cada empleado, reem-

bolsando éste a la Compañía la cuota correspondiente en doce meses a razón de retenciones sobre su sueldo. La sociedad sería la que haría el pedido de los uniformes una vez fijado su modelo y precio y que el uniforme quedará de la propiedad de la sociedad hasta su completo pago, debiendo el empleado que dejara de pertenecer a ella, antes del completo pago, o bien saldar su cuenta o bien restituir su uniforme.

Número 2.—Cobradores de remolques.

No teniendo detalles este Consejo de cómo se tiene organizado este servicio desde hace muchos años queda pendiente de resolución hasta que la Gerencia se lo facilite.

Número 3.—Trato del personal.

Se le recomienda a la Gerencia el cumplimiento, sin perjuicio de ser resueltos por ésta los incidentes.

Número 4.—Paseo gratuito.

Conceder semejante facultad sería abrir grandes las puertas a todos los abusos; por lo tanto y a pesar de nuestros deseos de conciliación no nos es posible acceder a esta petición.

Números 5 y 6.—Horas extraordinarias.

No pueden considerarse como horas extraordinarias sino las que pasan de las ocho horas de trabajo, fijadas según el horario de la Dirección y por ejemplo, no se puede considerar como tales las de las doce y las catorce. Las horas extraordinarias se regularán por la ley publicada en la «Gaceta de Madrid» del 16 de Enero de 1920.

Número 7.—Forma de pago.

Se puede conceder el pago semanal al personal de plantilla, el cual será lo más limitado posible. Los demás agentes cobrarán como ahora, diariamente.

Número 8.—Aumento de salarios.

Desde que existe el tranvía su rendimiento ha sido mediano, y la retribución del capital no alcanza siquiera al interés anual que se obtiene en colocaciones de fondos en entidades

TERCER ANIVERSARIO

DON PIO WANDOSSELL GIL

QUE FALLECIO EL DIA 21 DE JULIO DE 1920, A LOS 72 AÑOS DE EDAD habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Francisca Calvoche hijos hijos políticos nietos, bisnietos y demás parientes

ruegan a sus amigos una oración por su alma.

Todas las misas que se celebren el día 10 del corriente de siete a doce y la Hora Santa de nueve a diez en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen en ésta y las misas que se digan en la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de La Unión, serán aplicadas por su alma.

Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada

V ANIVERSARIO

D O M

Rogad a Dios en Caridad por el alma del señor Don Pablo Alfonso y Güell

ABOGADO

que falleció el día 9 de Agosto de 1918

confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

R. I. P.

La Hora Santa que se celebre el día 9 de Agosto de 1923 de diez a once en la consagrada iglesia del Santo Hospital de Caridad; la misa que se diga el mismo día a las 9 en la Rectoría de Santa Ana y la que digan a las 12 el día 10 en la Capilla del Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Su viuda D.ª Carmen Mellado, madre política D.ª Adelaida Lauza, hermanos doña María, Marquesa de Güell, y don Julián, Conde de Canimar, hermanos políticos y sobrinos, suplican a V. le tenga presente en sus oraciones y asista a tan piadosos actos por lo que se que larán eternamente agradecidos.

Varios Excmos. Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

oficiales, Estado, provinciales, etc. Lo pedido por el personal se traduciría inmediatamente por un déficit de unas 20.000 pesetas si no basamos en los resultados de los últimos años. En esas condiciones nos es absolutamente imposible modificar los sueldos actuales.

Desde luego, la Compañía está dispuesta haciendo así un sacrificio, examinar la concesión de indemnizaciones que serían concedidas a los empleados que lo merecieran por cargas de familia o vejez, pero que no pasarán en ningún caso del diez por ciento del sueldo del empleado, a quien se concediere.

Es lo y para que el personal esté convencido de que en este asunto el Consejo de Administración solo lo guiar las obligaciones materiales cuando no puede corresponder a los deseos de los empleados de esa explotación, sirvase decirles que estamos dispuestos para estudiar el modo de hacerlos interve-

nir a todos en los beneficios de explotación según un método que estableciera.

Cartagena 6 de Agosto de 1923

Abierto el debate comienza a discutirse ampliamente todas las bases y el señor Gerente hace que doña María expone que se encuentra vuelto en un gran pesimismo por entender que la contestación del Consejo es categórica.

Yo — dice — que tengo verdadero amor por los tranvías que saben empleados que jamás les regateé aquello que de justicia creía en este caso no puedo hacer nada más que si se acuerda el solicitar de nuevo algo del Consejo, enviarlo lo más rápido posible y poner mi influencia.

Después el señor Díaz Zapata enumeró públicamente la Compañía y el cambio verificó en la Dirección.

El señor Rodríguez Balza comienza por preguntar al señor Díaz Zapata si puede comprometerse a aceptar el